

Cámara de Comercio de Cartagena  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**  
Fecha de expedición: 22/03/2023 - 12:37:03 PM



Recibo No.: 0008855754

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bjIcWbbCmLibKYlc

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÀNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: FUNDACION CRECER EN PAZ  
Sigla: No reportó  
Nit: 900853703-4  
Domicilio principal: EL CARMEN DE BOLIVAR, BOLIVAR, COLOMBIA

**INSCRIPCION**

Inscripción No.: 09-382637-22  
Fecha inscripción: 28 de Mayo de 2015  
Último año renovado: 2022  
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2022  
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Carrera 46 No. 24 - 26  
Municipio: EL CARMEN DE BOLIVAR, BOLIVAR, COLOMBIA  
Correo electrónico: mcrodriguez@crecerenpaz.org  
Teléfono comercial 1: 3175097001  
Teléfono comercial 2: No reportó  
Teléfono comercial 3: No reportó  
Página web: No reportó  
  
Dirección para notificación judicial: Carrera 46 No. 24 - 26  
Municipio: EL CARMEN DE BOLIVAR, BOLIVAR, COLOMBIA  
Correo electrónico de notificación: mcrodriguez@crecerenpaz.org  
Teléfono para notificación 1: 3175097001  
Teléfono para notificación 2: No reportó  
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica FUNDACION CRECER EN PAZ SI autorizó para recibir

Recibo No.: 0008855754

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bjIcWbbCmlibKYlc

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

### **CONSTITUCIÓN**

CONSTITUCION: Que por Acta del 11 de Marzo de 2015, correspondiente a la reunión de Asamblea General de Asociados, inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, el 28 de Mayo de 2015, y posteriormente en esta Cámara de Comercio el 30 de Agosto de 2017, bajo el número 33,106 del libro I del Registro de Entidades Sin Animo de Lucro, se constituyó una Entidad denominada:

FUNDACION CRECER EN PAZ

### **ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL**

Gobernacion de Bolivar

### **TERMINO DE DURACIÓN**

VIGENCIA: Que la entidad sin ánimo de lucro no se halla disuelta y su duración es indefinida.

### **OBJETO SOCIAL**

OBJETO SOCIAL. El objeto de la FUNDACIÓN CRECER EN PAZ es constituir en la Región de los Montes de María programas de desarrollo rural auto-sostenibles en el marco del posconflicto como Escenario de Paz para Colombia, particularmente en un área específica de 6,600 hectáreas en los municipios de el Carmen de Bolívar, Ovejas y San Jacinto, transformando actividades forestales comerciales en proyectos inclusivos en beneficio de las comunidades campesinas de esta región. La Fundación explorará todo tipo de iniciativas y negocios inclusivos, y buscará la celebración de convenios con instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales, que le permitan adelantar dichos programas. Parágrafo: el desarrollo del objeto de la FUNDACIÓN CRECER EN PAZ no está sometido a la firma de un acuerdo de paz en Colombia. Desarrollo del Objeto Social. La Fundación podrá, para el cumplimiento de sus fines: 1. Organizar las condiciones para desarrollar sus propias

Cámara de Comercio de Cartagena  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**  
Fecha de expedición: 22/03/2023 - 12:37:03 PM



Recibo No.: 0008855754

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bjIcWbbCmLibKYlc

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

actividades, celebrar contratos o convenio y asociarse con otras entidades sin ánimo de lucro, de carácter nacional o internacional. 2. Realizar, patrocinar, organizar, sistematizar toda clase de eventos, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social. 3. Apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de la Fundación. 4. Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y cofinanciación, inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de la Fundación, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio. 5. Administrar sus recursos de una manera socialmente responsable y con un alto grado de sensibilidad social, con lo que se logre un gran nivel de credibilidad que contribuya al establecimiento de alianzas, vínculos y convenios de cooperación con entidades de carácter social y/o con entidades de carácter público y/o privado nacionales y/o extranjeras. 6. Establecer lazos de alianza y cooperación con las comunidades y otras entidades sociales de carácter local, regional, nacional e internacional, con el objetivo de crear sinergias y aunar esfuerzos para mejorar las condiciones de vida de la población. 7. Promover a través de procesos de formación la participación activa de las comunidades de manera que se apropien de su propio desarrollo para el mejoramiento de sus condiciones de vida. 8. Realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral y gremial de los beneficiarios de la Fundación. 9. Efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo del mismo, el bienestar de la región donde opera y la adquisición de bienes, muebles e inmuebles de la Fundación. 10. Realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de la región donde opera y sus habitantes, para tal s efectos podrá asociarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto. En desarrollo de su objeto la Fundación podrá adquirir, usufructuar, gravar o limitar, dar o tomar en arrendamiento o a otro título, toda clase de bienes muebles o inmuebles, y enajenarlos, tomar y

Recibo No.: 0008855754

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bjIcWbbCmLibKYlc

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

colocar dinero en mutuo, aceptar legados y donaciones, dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles y celebrar todas las operaciones de crédito que le permitan obtener los fondos y otros activos necesarios para el desarrollo del objeto social; girar, extender, endosar letras, cheques, pagarés y demás instrumentos negociables; abrir y mover cuentas bancarias y de ahorro; novar y renovar obligaciones y créditos; constituir apoderados judiciales y extrajudiciales y señalarles sus obligaciones; transigir o someter a arbitramento o compromiso los negocios en que tenga interés; constituir compañías y tomar interés como partícipe, asociado o accionista, fundadora o no, en otras empresas, hacer aportes en dinero, en especie o en servicios a esas empresas; adquirir patentes, nombres comerciales, marcas y demás derechos de la propiedad industrial y adquirir u otorgar concesiones para su explotación; y en general celebrar o ejecutar toda clase de contratos, actos u operaciones sobre bienes muebles e inmuebles, de carácter civil o comercial, que guarden relación de medio a fin con el objeto de la Fundación y con las actividades desarrolladas por la misma.

#### **PATRIMONIO**

PATRIMONIO: \$50.000.000

#### **REPRESENTACIÓN LEGAL**

REPRESENTACION LEGAL: El Director Ejecutivo será nombrado por el Consejo Directivo para períodos de 3 años, reelegibles, y deberá cumplir respecto de Grupo Argos S.A. y las demás compañías pertenecientes al Grupo Empresarial Argos, con los criterios de independencia establecidos en la Ley 964 de 2005 y en el Código de Buen Gobierno de Grupo Argos SA. El Consejo Directivo podrá removerlo libremente en cualquier tiempo.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: El Director Ejecutivo de la FUNDACIÓN CRECER EN PAZ tendrá las siguientes funciones: 1. Ejercer la representación legal de la Fundación, y conferir poderes especiales para representar a la Fundación judicial o extrajudicialmente, cuando así se requiera. 2. Autorizar con su firma todos los actos u operaciones correspondientes a sus objetivos, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos. 3. Convocar al Consejo Directivo a las reuniones ordinarias, y a las reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario, y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos o lo pida el Revisor Fiscal. 4. Asistir a las

Cámara de Comercio de Cartagena  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**  
Fecha de expedición: 22/03/2023 - 12:37:03 PM



Recibo No.: 0008855754

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bjIcWbbCmLibKYlc

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

reuniones del Consejo Directivo con voz, pero sin voto. 5. Rendir al Consejo Directivo los informes que ésta considere pertinentes. 6. Celebrar y ejecutar todos los actos u operaciones relacionados con los objetivos de la Fundación, de conformidad con lo previsto en estos estatutos, por una cuantía inferior a 1.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes, requiriendo autorización del Consejo Directivo para actos o contratos iguales o superiores a esta suma. 7. Firmar los cheques y hacer los pagos autorizados por el Consejo Directivo. 8. Celebrar el contrato de cuenta corriente, girar, aceptar, endosar, tener, cobrar, descargar toda clase de títulos valores. 9. Presentar cada año a consideración del Consejo Directivo el presupuesto de ingresos y egresos de la Fundación, los estados financieros e informes de gestión del ejercicio anterior, de conformidad con las normas aplicables. 10. Representar a la Fundación en actos o reuniones necesarios para la promoción y negociación de recursos convenientes para el logro de sus objetivos. 11. Velar por la recaudación y adecuado empleo de los fondos de la Fundación. 12. Mantener el archivo general de la Fundación, y cuidar los comprobantes que justifiquen los ingresos y egresos. 13. Realizar los pagos autorizados, sujetándose al presupuesto de ingresos y de gastos, que fuera aprobado por el Consejo Directivo, acorde con sus lineamientos. 14. Elaborar el inventario de los bienes de la Fundación conjuntamente con el Revisor Fiscal. 15. Elaborar reglamentos internos de la Fundación, los cuales deben someterse a consideración del Consejo Directivo. 16. Las demás funciones que le fije el Consejo Directivo. Parágrafo: el Director Ejecutivo tendrá un Suplente, quien lo reemplazará en caso de ausencia temporal o definitiva, y contará o n sus mismas funciones y capacidad.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta del 11 de Marzo de 2015 de la Asamblea General de Asociados, inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, el 28 de Mayo de 2015, y posteriormente en esta Cámara de Comercio el 30 de Agosto de 2017, con el No. 33106 del libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL DIRECTOR EJECUTIVO	MARIA CLARA RODRIGUEZ RAGA	C.C. 51.649.312

Cámara de Comercio de Cartagena  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**  
Fecha de expedición: 22/03/2023 - 12:37:03 PM



Recibo No.: 0008855754

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bjIcWbbCmLibKYlc

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

Por acta No. 19 del 25 de Mayo de 2018 de la Asamblea General de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de Junio de 2018 con el No. 34794 del Libro I, se designó a:

REPRESENTANTE LEGAL FREDY ENRIQUE GARCIA DIAZ C.C. 3.855.965  
DIRECTOR EJECUTIVO SUPLENTE

**CONSEJO DIRECTIVO**

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACION
MYRIAM SORAYA DE SAN NICOLAS MONTOYA GONZALEZ	C.C. 21.953.296
MARIA CAMILA VILLEGAS PIEDRAHITA	C.C. 43.627.760
EDGARDO RAFAEL FLOREZ MARTINEZ	C.C. 73.546.639
ROBERTO PIZARRO MONDRAGON	C.C. 19.125.790
CAMILO JOSE ABELLO VIVES	C.C. 80.418.493

Por Acta del 11 de Marzo de 2015, de la Asamblea General de Asociados, inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, el 28 de Mayo de 2015, y posteriormente en esta Cámara de Comercio el 30 de Agosto de 2017, con el No. 33106 del libro I , se designó a:

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACION
EDGARDO RAFAEL FLOREZ MARTINEZ	C.C. 73.546.639
ROBERTO PIZARRO MONDRAGON	C.C. 19.125.790
CAMILO JOSE ABELLO VIVES	C.C. 80.418.493

Por Documento Privado del 4 de octubre de 2022 del Representante Legal Grupo Argos, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 17 de noviembre de 2022 con el No. 43581 del Libro I, se designó a:

NOMBRE	IDENTIFICACION
MARIA CAMILA VILLEGAS PIEDRAHITA	C.C. 43.627.760

Por Acta del 11 de Marzo de 2015, de la Asamblea General de Asociados, inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, el 28 de Mayo de 2015, y

Cámara de Comercio de Cartagena  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**  
Fecha de expedición: 22/03/2023 - 12:37:03 PM



Recibo No.: 0008855754

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bjIcWbbCmlibKYlc

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

posteriormente en esta Cámara de Comercio el 30 de Agosto de 2017, con el No. 33106 del libro I , se designó a:

**PRINCIPALES**

NOMBRE	IDENTIFICACION
MYRIAM SORAYA DE SAN NICOLAS MONTOYA GONZALEZ	C.C. 21.953.296

Por Documento Privado del 05 de septiembre de 2022, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de diciembre de 2022 con el No. 43739 del Libro I, se aceptó la renuncia de MYRIAM SORAYA DE SAN NICOLAS MONTOYA GONZALEZ y se dejó vacante el cargo.

Por Documento Privado del 4 de octubre de 2022 del Representante Legal Grupo Argos, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 17 de noviembre de 2022 con el No. 43581 del Libro I, se designó a:

**PRINCIPALES**

NOMBRE	IDENTIFICACION
CAMILO JOSE ABELLO VIVES	C.C. 80.418.493

Por Extracto de Acta No 1 del Acta No 39 del 22 de enero de 2023, de la Consejo Directivo, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de enero de 2023 con el No. 187611 del Libro I, se removió del cargo a CAMILO JOSE ABELLO VIVES y se dejó vacante el cargo.

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 22 del 28 de marzo de 2019, de Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de abril de 2019, con el No. 36688 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA	KPMG S.A.S.	N. 860.000.846-4

Por Documento Privado del 20 de diciembre de 2022, de la Firma Revisora Fiscal, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 21 de diciembre de 2022 con el No. 43748 del Libro I, se designó a:

Cámara de Comercio de Cartagena  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**  
Fecha de expedición: 22/03/2023 - 12:37:03 PM



Recibo No.: 0008855754

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bjIcWbbCmlibKYlc

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ANA MARIA VARELA JARAMILLO	C.C. 1.152.453.917 T.P. 299655-T

Por Documento Privado de fecha 01 de abril de 2019, suscrito por el Representante Legal de la Firma Revisora de la entidad, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de abril de 2019, con el número 36689 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL SUPLENTE	YESSICA LORENA LOPERA VELASQUEZ	C.C. 1.042.770.046 T.P. 253473

#### REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMA: Que hasta la fecha la entidad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Numero	mm/dd/aaaa	Origen	No.Ins o Reg	mm/dd/aaaa
15	04/04/2017	Asamblea Asociados	33,106	08/30/2017
19	05/25/2018	Asamblea Asociados	35,524	10/31/2018
22	03/28/2019	Asamblea Asociados	37,452	10/04/2019

#### RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cartagena, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

#### CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 9499



Recibo No.: 0008855754

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bjIcWbbCmlibKYlc

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

Actividad secundaria código CIIU: 7220

Otras actividades código CIIU: 0143, 0210

### **INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

#### **TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$1,796,969,047.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 9499

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Cámara de Comercio de Cartagena  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**  
Fecha de expedición: 22/03/2023 - 12:37:03 PM



Recibo No.: 0008855754

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bjIcWbbCmlibKYlc

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----



NANCY BLANCO MORANTE  
DIRECTORA DE SERVICIOS REGISTRALES,  
ARBITRAJE Y CONCILIACION